

plaza de un Auxiliar de Archivo, turno libre, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, y concediendo el plazo de veinte días para presentación de instancias.

Con fecha 19 de abril de 2007 y número 94, vuelve a aparecer la convocatoria, en el mismo órgano de publicación, de la plaza referida anteriormente.

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a la anulación del anuncio publicado el 19 de abril de 2007 en el «Boletín Oficial del Estado» número 94.

Dénia, 24 de abril de 2007.-La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Rosa Viciano Guillem.

9378 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las bases para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos libre, de las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, cuyas bases se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 49, de 1 de marzo de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 81, de 25 de abril de 2007.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas objeto de la convocatoria son las siguientes:

Oficial 1.ª Fontanero. Vacantes: Una.
Oficial 1.ª Electricista. Vacantes: Una.
Oficial 1.ª Herrero. Vacantes: Una.
Oficial 1.ª Jardinero. Vacantes: Una.
Oficial 1.ª Albañil. Vacantes: Dos.
Oficial 1.ª Mantenimiento. Vacantes: Cinco.
Peón. Vacantes: 11.
Limpiadora. Vacantes: Seis.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcalá del Río, 25 de abril de 2007.-El Alcalde, Juan Carlos Velasco Quiles.

9379 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 81, de 25 de abril de 2007, aparecen publicadas las bases para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre de ocho plazas de Bomberos-Conductores, pertenecientes a la Escala de Administración Especial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alcalá la Real, 25 de abril de 2007.-El Alcalde, José López García.

9380 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 81, de 25 de abril de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 69, de 12 de abril de 2007, se han publicado íntegramente la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para proveer 25 plazas de Policía Local, encuadradas en la Escala de

Administración especial, subescala Servicios especiales, clase Policía local, de las cuales:

Veinte plazas se cubrirán por el sistema de oposición, turno libre.

Cinco plazas se cubrirán por el sistema de concurso de méritos, turno movilidad sin ascenso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en la forma establecida en las bases.

Cádiz, 25 de abril de 2007.-El Alcalde, P. D. (Resolución de 23 de junio de 2003), el Teniente Alcalde Delegado de Personal, Ignacio Romaní Cantera.

UNIVERSIDADES

9381 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Universidad Jaume I, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Grupo A, Escala Técnica de Administración, por el turno libre, mediante el sistema de oposición.*

Con el fin de atender las necesidades de personal en esta administración pública encargada del servicio público de la educación superior, este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por la legislación vigente, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de oposición para ingreso en la escala técnica de administración, de la Universitat Jaume I, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir un puesto de trabajo del grupo A, escala técnica de administración de la Universitat Jaume I, por el turno libre, mediante el sistema de oposición.

1.2 Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Texto refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana; el Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa del personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública Valenciana; los Estatutos de la Universitat Jaume I y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo se realizará por el sistema de oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en la base 5. El temario que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como anexo I de la presente resolución.

1.4 El tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. En este sentido, el tribunal excluirá a aquellos opositores en cuyos ejercicios figuren nombres, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

1.5 De acuerdo con lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, esta convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el Boletín Oficial del Estado, según lo que establece la base 3.1. El resto de resoluciones administrativas derivadas de esta convocatoria se publicará únicamente en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999,